



Bellavista, 21 de enero, 2022

Señor(a):

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 021-2022-D-FCNM.** - Bellavista, 21 de enero 2022.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto la Resolución de Consejo de Facultad N° 044-2021-CF-FCNM de fecha 24 de mayo 2021, mediante la cual se designa en el cargo como Directora de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de la Universidad Nacional del Callao, a la profesora ordinaria, Mg. Ruth Medina Aparcana;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 67° del estatuto de la Universidad Nacional del Callao. Señala que Los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe o Director, que depende jerárquicamente del Decano. El reglamento de organización y funciones de la Universidad, indica la designación del Jefe o Director de cada órgano, así como su estructura orgánica y funcional;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 044-2021-CF-FCNM de fecha 24 de mayo 2021, se encarga como Directora del Instituto de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática a la docente ordinaria en la categoría de asociada, dedicación Tiempo Completo, Mg. Ruth Medina Aparcana; a partir del 24 de mayo 2021, hasta el 31 de diciembre 2021;

Estando al documento del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 187° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

**RESUELVE:**

1. **AGRADECER**, a la docente ordinaria, tiempo completo, Mg. Ruth Medina Aparcana, por las funciones realizadas en calidad de Directora de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, durante el período comprendido del 24 de mayo 2021 al 31 de diciembre del año 2021.
2. **DESIGNAR**, desde el 01 de enero 2022 hasta 31 de diciembre 2023, como Directora de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a la docente Mg. RUTH MEDINA APARCANA.
3. Transcribir la presente Resolución a la Rectora, Vicerrectores, Dependencias Académico Administrativas de la FCNM, Oficina de Recursos Humanos e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese**

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ.** -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ.** -Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
Decano